



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 312.449/17

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 298/18 (RESOL-2018-298-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 3/4 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **109/19.-**



## ACTA ACUERDO CONVENCIONAL COMPLEMENTARIA DEL CCT


En la Ciudad de Mendoza, a los 19 días del mes de Mayo de 2017, entre la Empresa Gas del Sur S.A. (Sub-Distribuidora de gas), (en adelante LA EMPRESA), con domicilio en J.B. Alberdi 1061 Guaymallén – Mendoza, representada en este acto por los Sres. José Luis N. Frasson DNI 16.992.015 y José Luis Astorga DNI 8.150.121 y el Sindicato del Personal de la Industria del Gas (en adelante S.P.I.G), con domicilio en Rioja 2029 Ciudad – Mendoza, representada en este acto por los Sres. Gerardo F. Ponce DNI 18.584.094, Francisco G. Alzamora DNI 13.335.590 y Hugo Lujan DNI 13.259.303, en representación del personal legitimado a representar conforme a su personería gremial, acuerdan lo siguiente:


PRIMERO: Abonar a los trabajadores representados por la entidad gremial, un incremento salarial del 15 % sobre las remuneraciones básicas a partir de los sueldos que correspondan al mes de Mayo de 2017 , el 5% adicional sobre los sueldos básicos a partir de los sueldos que correspondan al mes de Setiembre de 2017 y el 5% adicional sobre los sueldos básicos a partir de los sueldos que correspondan al mes de Noviembre de 2017 ,no acumulable, es decir, todos estos porcentajes se calcularán sobre remuneraciones básicas vigentes al 30 Abril de 2017. Cabe aclarar que dichos importes como así también adicionales y bonificaciones se adjuntan a la presente, como ANEXO I.-

SEGUNDO: Los porcentajes y montos de este acuerdo tendrán vigencia hasta el 30/04/2018.-


En muestra de conformidad, se firman tres ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

  
GAS DEL SUR S.A.  
JOSÉ LUIS FRASSON  
PRESIDENTE

  
GAS DEL SUR S.A.  
Ing. JOSÉ LUIS ASTORGA  
VICE-PRESIDENTE

  
FRANCISCO G. ALZAMORA  
Secretario Adjunto  
S.P.I.G.

  
GERARDO F. PONCE  
Secretario General  
S.P.I.G.

  
HUGO LUJAN  
DNI 13.259.303

# ANEXO I

## ADICIONAL GUARDIA TÉCNICO - OPERATIVO

	AL 30/04/2017	Vigencia del 01/05/2017 al 30/10/2017	Vigencia de 11/2017 al 30/04/2018
POR SEMANA DE GUARDIA: PRINCIPAL	\$ 1400	1680	1750
PASIVA	\$ 350	420	438

POR DIA DE GUARDIA: PROPORCIONAL RESPECTO AL VALOR ESTABLECIDO POR SEMANA.-

## ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD

POR CADA AÑO:	\$ 112	134	140
---------------	--------	-----	-----

## BONIFICACION GAS

DE CARÁCTER MENSUAL	\$ 200	300	300
---------------------	--------	-----	-----

## FALLO DE CAJA

DE CARÁCTER MENSUAL	\$ 593	712	741
---------------------	--------	-----	-----

## REMUNERACIONES:

AREA	CATEGORIA	REMUNERACIÓN BÁSICA AL 30/04/2017	REMUNERACIÓN BÁSICA del 01/05/2017 al 30/08/2017	REMUNERACIÓN BÁSICA 01/09/2017 al 30/10/2017	REMUNERACIÓN BÁSICA 01/11/2017 al 30/04/2018	
<b>ADMINISTRATIVA:</b>	Administrativo A	\$ 12451	\$ 14318	\$ 14941	\$ 15563	
	Administrativo B	\$ 13485	\$ 15508	\$ 16182	\$ 16856	
	Administrativo C	\$ 15677	\$ 18029	\$ 18813	\$ 19596	
	Administrativo D	\$ 16396	\$ 18856	\$ 19675	\$ 20495	
	Administrativo E	\$ 17448	\$ 20066	\$ 20938	\$ 21810	
	Auxiliar Admin. A	\$ 11609	\$ 13350	\$ 13931	\$ 14511	
	Auxiliar Admin. B	\$ 12144	\$ 13965	\$ 14572	\$ 15180	
	Auxiliar Admin. C	\$ 12861	\$ 14790	\$ 15433	\$ 16076	
	Auxiliar Admin. D	\$ 13540	\$ 15570	\$ 16247	\$ 16924	
	Auxiliar Admin. E	\$ 14204	\$ 16335	\$ 17045	\$ 17755	
	<b>TÉCNICA</b>	Técnico A	\$ 12451	\$ 14318	\$ 14941	\$ 15563
		Técnico B	\$ 13485	\$ 15508	\$ 16182	\$ 16856
		Técnico C	\$ 14555	\$ 16738	\$ 17466	\$ 18194
		Técnico D	\$ 16045	\$ 18452	\$ 19255	\$ 20057
		Técnico E	\$ 17466	\$ 20086	\$ 20959	\$ 21832
Técnico F		\$ 18588	\$ 21376	\$ 22306	\$ 23235	
Auxiliar Tecnico A		\$ 11749	\$ 13511	\$ 14099	\$ 14686	
Auxiliar Tecnico B		\$ 12977	\$ 14923	\$ 15572	\$ 16221	
Auxiliar Tecnico C		\$ 14292	\$ 16436	\$ 17150	\$ 17865	
Auxiliar Tecnico D		\$ 15800	\$ 18170	\$ 18960	\$ 19750	
Auxiliar Tecnico E		\$ 17150	\$ 19723	\$ 20580	\$ 21438	
Auxiliar Tecnico F		\$ 17711	\$ 20368	\$ 21254	\$ 22139	

## NOTAS:

- 1.- TODAS LAS REMUNERACIONES BÁSICAS ESTARAN SUJETAS A LOS DESCUENTOS DE LEY QUE CORRESPONDAN.-
- 2.- VIGENCIA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS SEGÚN ACTA ACUERDO HASTA 30/04/2018.-
- 3.- LOS PORCENTAJES SON APLICADOS SOBRE LAS REMUNERACIONES DEL 30/04/2017 (NO ACUMULABLES)

GAS DEL SUR S.A.  
JOSÉ LUIS FRASSON  
PRESIDENTE

GAS DEL SUR S.A.  
Ing. JOSE LUIS ASTORGA  
VICE-PRESIDENTE

GERARDO F. PONCE  
Secretario General  
S.P.I.G.

LUSAN HUGO  
DNI 13.259.303





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social



MENDOZA, 31 de mayo de 2017.-

**Ref. Expte. N° 1-217-312449-2017**

En el día de la fecha comparecen en forma espontánea ante esta Delegación Regional Mendoza del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, por el **SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS (TRANSPORTE-DISTRIBUCIÓN AFINES) ZONA CUYO**, Gerardo Ponce, Secretario General; Francisco Gabriel Alzamora Secretario Adjunto, y Hugo Luján Secretario Gremial. Abierto el acto por el funcionario actuante ENRIQUE EMILIO RIBES de la Delegación Regional Mendoza y cedida la palabra a los comparecientes expresan que vienen por este acto a ratificar firma y contenido del acuerdo y nueva escala salarial para el personal convenionado bajo el CCT N° 1436/15 "E", escalas salariales que se adjuntan al presente expediente, con vigencia desde 01/05/2017, , dando su más amplia conformidad al mismo. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de todo lo expuesto por ante el funcionario que certifica.-----

FRANCISCO G. ALZAMORA  
Secretario Adjunto  
S.P.I.G.

GERARDO F. PONCE  
Secretario General  
S.P.I.G.

LUJÁN HUGO  
DNI 13.259.303

ENRIQUE E. RIBES  
LEGAJO N° 12086  
d. Reg. N° 11.12708





Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

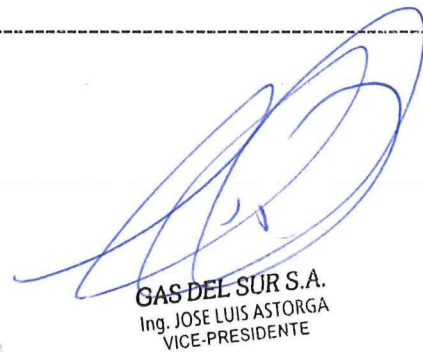


MENDOZA, 31 de mayo de 2017.-

En el día de la fecha comparecen en forma espontánea ante esta Delegación Regional Mendoza del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, por la firma **GAS DEL SUR S.A. (SUBDISTRIBUIDORA DE GAS) CUIT N° 33-67638987-9**, los Sres. JOSE LUIS FRASSON, en su calidad de Presidente acreditando identidad con DNI N° 16992015 y el Sr. JOSE LUIS ASTORGA, como Vicepresidente de la firma y acreditando identidad con DNI N° 8150121, adjuntado copia certificada del Estatuto de la firma, como así también copia del Acta de Asamblea de Designación de autoridades y copia simple de una nota de designación de miembros paritarios, . Abierto el acto por el funcionario actuante ENRIQUE E. RIBES y cedida la palabra al sector empresario expresa que vienen por este acto a ratificar acuerdo y escalas salariales obrante a fs. 3/4. Por otra parte manifiestan que los que suscriben la presente acta son miembros paritarios para la conformación de la Comisión Negociadora en razón de ser las autoridades máximas de la Sociedad Anónima; solicitando se proceda a la homologación por parte de este Ministerio. Por otra parte la firma quiere dejar constancia que la firma no cuenta con Delegado Gremial por solo contar con una planta de cinco operarios solamente. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de todo lo expuesto por ante el funcionario que certifica.-----

  
GAS DEL SUR S.A.  
JOSE LUIS FRASSON  
PRESIDENTE

  
ENRIQUE E. RIBES  
LEGAJO N° 22086  
Reg. N° 123456789

  
GAS DEL SUR S.A.  
Ing. JOSE LUIS ASTORGA  
VICE-PRESIDENTE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION SECT N°: 298/18

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.